

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras de: "RESTAURACION DE LA ERMITA DEL CARRASQUEDO EN GRAÑON". Expediente N° 08-1-3.6-115/90 V.A.105

Con fecha 8 de Diciembre de 1990, fue publicado en el B.O.R., la resolución por la que se declaraba desierto el Concurso para la contratación de las obras de referencia por no presentarse ninguna proposición.

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 26 de Diciembre de 1990, ha resuelto adjudicar por contratación directa las obras de referencia a favor de la Agrupación Temporal de Empresas formada por: TARCO, S.A. y SOPSA, S.A., por el importe de su proposición de: Diecisiete millones cuarenta y nueve mil setecientos veintiseis pesetas (17.049.726 Ptas.), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 31 de Diciembre de 1990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "RESTAURACION DEL TEMPLO DE SANTIAGO EL REAL, EN LOGROÑO" Expediente N° 08-1-2.1-082/90 V.A.102

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 12 de Diciembre de 1990, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Agrupación de Empresas formada por: SOPSA, S.A. y Tarco, S.A., por el importe de su proposición de: Cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil pesetas (54.656.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 30 de Enero de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ALMACEN DE MATERIAL DEPORTIVO Y URBANIZACION ACCESOS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADARRAGA". Expediente N° 08-1-1.1-107/90 V.A.103

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 26 de Diciembre de 1990, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia a favor de la Empresa: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A., por el importe de su proposición de: Cuarenta y seis millones quinientas mil pesetas (46.500.000.-Ptas).

Logroño, 30 de Enero de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta pública de fincas

V.A.104

Resolución de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja por la que se anuncia subasta para la enajenación de varias fincas sitas en esta Provincia, cuyas principales características son:

Expte.R.G.: 44/90; Naturaleza del bien: Rústica; O.M. de Alienabilidad y Acuerdo Enajenación: 19 Octubre 1990; Circunstancias físicas: Cellorigo parcela 78, polígono único conc. parcelaria; Circunstancias Jurídicas: Registro de la Propiedad de Haro, Tomo 1640 Libro 25, folio 20, finca 2642, inscripción 1^a de fecha 14-4-89; Tasación: 117.460.- ptas.

Expte. R.G.: 45/90; Naturaleza del bien: Rústica; O.M. de Alienabilidad y Acuerdo Enajenación: 19 Octubre 1990; Circunstancias físicas: Cellorigo parc. 321 polígono único de conc. parcelaria; Circunstancias Jurídicas: Registro de la propiedad de Haro, tomo 1640, libro 25, folio 21, finca 2643, inscripción 1^a de fecha 14-4-89; Tasación: 68.200.- ptas.

Expte.R.G.: 40/90; Naturaleza del bien: Rústica; O.M. de Alienabilidad y Acuerdo Enajenación: 27 Noviembre 1990; Circunstancias físicas: Santurdejo, parcela 542 del polígono 4 de conc. parcelaria; Circunstancias jurídicas: Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, tomo 1.111, libro 201 de Santo Domingo de la C., folio 153, finca 17.459, inscripción 1^a de 27-5-89, por una superficie de 14,6380 has. y al tomo 1.075, libro 27 de Manzanares de Rioja, folio 62, finca 3.355, inscripción 1^a de 27-5-89 por una superficie de 98 áreas. Tasación: 7.909.000.-ptas.

Expte.R.G.: 6/90; Naturaleza del bien: Urbana; O.M. de Alienabilidad y Acuerdo Enajenación: 22 Mayo 1990; Circunstancias físicas: Lagunilla del Jubera, calle del Ayuntamiento n° 19; Circunstancias jurídicas: Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 980, folio 74, finca 1.037, inscripción 1^a de fecha 11 de enero de 1984; Tasación: 286.000.- ptas.

Se anuncia primera subasta de todos los expedientes para el día 26 de marzo de 1991, a las 10 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda Especial y ante la Mesa constituida al efecto.

El Pliego de Condiciones Generales y demás circunstancias físicas y jurídicas de las fincas podrá verse en esta Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, Sección Patrimonio del Estado.

Logroño, 21 de enero de 1991.— El Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado, M^a Jesús Mateos Ramada.— V^oB^o El Delegado de Hacienda Especial, Federico Pérez San Millán.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.81

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Martínez de Quel, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Valdegastea, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Industria de congelados.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 5.822.535 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.670.

Logroño, 9 de Enero de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.82

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Joao Augusto Dos Santos Nogueira de Sousa, con domicilio en Haro, c/ Linares Rivas, n° 44.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cenicero

c) Finalidad de la instalación: Almacén agrícola.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac

de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de de 15 m. con origen en el apoyo n° 26b) de la línea "Cuevas" y final en el C.T. interperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.029.326 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.290.

Logroño, 9 de Enero de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.83

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea aérea a 66 KV, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nájera

c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV con cable al-ac de 116,2 mm3. Tendrá una longitud de 13 m. con origen en el apoyo n° 759 de la línea "Anguiano" y final en la E.T. "Barpimo".

e) Presupuesto: 245.431 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.035.